

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Distro de Palma Palmilla, por importe de 7.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 20/10/2022 13:22 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 20/10/2022 13:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 21/10/2022 10:16 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 21/10/2022 10:20 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito Palma Palmilla.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	IxaaGA8guLjBvbAX/16E6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	18/10/2022 14:52:58
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	18/10/2022 14:39:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IxaaGA8guLjBvbAX/16E6w==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell

Teniente de Alcalde Delegado de
Economía y Hacienda.

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

INFORME: En relación con el asunto reseñado, se informa:

PRIMERO: Que desde este Distrito se venían tramitando mediante anticipo de caja fija, gastos relativos a productos alimenticios, farmacéuticos y material escolar, pero la Intervención General nos advierte que dichos gastos tienen la consideración de subvenciones en especie cuando van dirigidas a los ciudadanos, por lo que no pueden tramitarse mediante anticipo de caja fija. Ante esta recomendación se ha optado por utilizar los créditos presupuestados en esas aplicaciones en la organización de actividades culturales, por lo que se hace necesario la tramitación de la PTC adjunta.

SEGUNDO: Que la dotación presupuestaria de las aplicaciones a disminuir puede ser minorada por el mismo importe dado que no se van a ejecutar en su totalidad los gastos previstos.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DEL DISTRITO
PALMA-PALMILLA.

Fdo. Francisco Pomares Fuertes.

Código Seguro De Verificación	u5samlu6StnOxPH6hOQcAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/10/2022 12:52:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/u5samlu6StnOxPH6hOQcAg==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
6	2313	22609	2027	<u>7.000,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
6	2313	22105	2905	<u>2.700,00</u> Euros
6	2313	22106	2905	<u>2.500,00</u> Euros
6	2313	22108	2905	<u>1.800,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>7.000,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
•				
•				
•				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	h4YrhGRVBxcHrb2NODImhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	16/10/2022 12:52:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/h4YrhGRVBxcHrb2NODImhQ==		



Código Seguro De Verificación	GulwDhW7rs+MjksFFjNKOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	18/10/2022 14:32:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GulwDhW7rs+MjksFFjNKOQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2313	22105	22022028126	2.700,00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL SETECIENTOS EUROS.	2.700,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC negativa

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220041969**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/10/2022**

Código Seguro De Verificación	exe6UryhKfcvxy7CF0zurw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	17/10/2022 13:18:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/exe6UryhKfcvxy7CF0zurw==		





RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2313	22106	22022028127	2.500,00	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL QUINIENTOS EUROS.	2.500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC negativa

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220041970**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/10/2022**

Código Seguro De Verificación	VgsSpp5xWqOslBVi1A3L0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	17/10/2022 13:18:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VgsSpp5xWqOslBVi1A3L0A==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2313	22108	22022028128	1.800,00	
SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL					

Importe	Importe EUROS
MIL OCHOCIENTOS EUROS.	1.800,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220041971**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/10/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
1IR36xUzqIMZO4g1BG/1lw==	Firmado	17/10/2022 13:18:19
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1IR36xUzqIMZO4g1BG/1lw==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **42 PTC 2022** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 42 PTC PALMA PALMILLA

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	06 2313 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	
G	06 2313 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.700,00	
G	06 2313 22106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.500,00	
G	06 2313 22108 SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDACTICO Y CULTURAL			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.800,00	

Suma Total



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 42º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Junta Municipal de Distrito Palma Palmilla”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito Palma Palmilla, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación presupuestaria de Actividades Culturales y deportivas por importe de 7.000,00 € debido a la necesidad de realizar eventos en el Distrito.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir corresponde a “Productos alimenticios” por importe de 2.700,00 €, “Productos farmacéuticos” por importe de 2.500,00 € y “Suministros de material deportivo, didáctico y cultural” por importe de 1.800,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	cu8tjwrxgrU95MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	20/10/2022 09:42:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cu8tjwrxgrU95MPcmoT8Aw==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022 06 2313 22108 2905			-1.800,00		SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL
2022 06 2313 22609 2027			7.000,00		ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2022 06 2313 22105 2905			-2.700,00		PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2022 06 2313 22106 2905			-2.500,00		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	cu8tjwrxgrU95MPcmoT8Aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	20/10/2022 09:42:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cu8tjwrxgrU95MPcmoT8Aw==		





INFORME:

Asunto: Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Palma Palmilla, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Segundo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 7.000,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	mchE0Et+L+Nh00Y/JooanA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/10/2022 13:08:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mchE0Et+L+Nh00Y/JooanA==			